

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997 de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio del Registro de Explotaciones y Gestión Integrada de Ayudas.

El artículo 2 del Decreto 168/1996, de 11 de diciembre, establece como órgano competente para extender la Certificación de Explotación Prioritaria, a este Director General de Financiación y Medios Agrarios, a cuyo efecto me autoriza a realizar los cambios necesarios en la estructura de las bases de datos que integran el Registro de Explotaciones Agrarias, adoptando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la protección de datos, así como a remitir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la información establecida en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias, relativa al Registro de Explotaciones Prioritarias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

RESUELVO

Delegar las competencias para extender la Certificación de Explotación Prioritaria, que me atribuye el artículo 2 del Decreto 168/1996, de 11 de diciembre, de modernización de las explotaciones agrarias en Extremadura, en el Jefe de Servicio del Registro de Explotaciones y Gestión Integrada de Ayudas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 2 de octubre de 1997.

El Director General de Financiación y Medios Agrarios,
JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 18 de septiembre de 1997, por la que se nombran los miembros de los tribunales de las pruebas selectivas convocadas para cubrir puestos vacantes del Grupo I del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 15 de julio de 1997.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 85, de 22 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Grupo I del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria, procede el nombramiento de los miembros integrantes de los tribunales encargados de la valoración las pruebas selectivas, según la correspondiente agrupación realizada en el Anexo III a la Orden de convocatoria.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia y Trabajo,

DISPONE:

Nombrar a los miembros de los Tribunales de Selección que actuarán en las pruebas selectivas convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Grupo I del personal laboral de la Administración